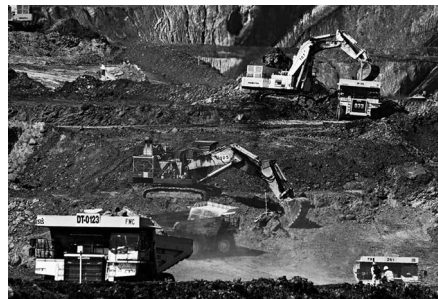


Ley Minera desincentiva las inversiones en México

Por el Staff de El Inversionista

Pese a la oportunidad histórica en minerales críticos, el sector minero se encuentra en un punto muerto, según lo detalla estudio realizado bajo un diagnóstico profundo de la situación actual de la actividad



Cuando el mundo transita hacia la electrificación y las energías renovables, elevando la demanda global de minerales críticos como litio, cobre, níquel y cobalto, México enfrenta un escenario paradójico: posee importantes reservas, pero su marco legal ha frenado las inversiones en el sector minero. Así lo concluye un detallado análisis del Centro de Política Energética Global de la Universidad de Columbia, titulado “Gobernanza de los minerales críticos y reparto de beneficios comunitarios en México”, que permitió un diagnóstico profundo y sin filtros de la situación actual. Según el documento, el sector minero mexicano se encuentra en un punto muerto. La Ley Minera publicada en 2023, impulsada por el Gobierno Federal con el objetivo de fortalecer la soberanía nacional y responder a demandas históricas de comunidades, ha generado efectos contrarios a los esperados en términos de atracción de capital privado.

Principales cambios que han generado incertidumbre

Entre las modificaciones más relevantes destacan:

* **Reducción de la vigencia de las concesiones:** Las nuevas concesiones tendrán una duración inicial de 30 años, con posibilidad de una prórroga de 25 años adicionales. Anteriormente, el plazo era de 50 años iniciales más 50 de prórroga. Esta reducción eleva el riesgo percibido por los inversionistas, quienes requieren plazos más largos para recuperar inversiones multimillonarias en exploración y desarrollo.

* **Cambio en el mecanismo de asignación:** Se eliminó la asignación directa y se estableció el sistema de licitación pública como única vía. Sin embargo, hasta la fecha el Gobierno

Federal **no ha iniciado ningún proceso de licitación** bajo el nuevo marco legal. Los participantes en el estudio coincidieron en que esto ha creado un **estancamiento total** para el desarrollo de nuevos proyectos.

* **Moratoria de facto:** Algunos expertos consultados fueron más allá y señalaron la existencia de una “moratoria implícita” en la emisión de concesiones, lo que detiene en la práctica cualquier avance de proyectos en etapa temprana. Esta combinación de plazos más cortos, condiciones previas más exigentes y transitorios sin resolver ha complicado enormemente el acceso a financiamiento internacional. Los bancos y fondos de inversión exigen certidumbre jurídica y plazos razonables para aprobar créditos a largo plazo.

Evidencia cuantitativa del deterioro

El informe cita como prueba el **Índice Atractivo de la Inversión Minera**

2024 del Instituto Fraser de Canadá. México cayó al lugar 49 de 82 jurisdicciones evaluadas, reflejando el aumento del riesgo regulatorio percibido por la comunidad inversionista global. Países como Chile, Perú, Australia y varias provincias canadienses superan con amplitud a México en este ranking. “En medio de estos desafíos, los nuevos proyectos mineros en México y el crecimiento del sector en general se encuentran actualmente en un punto muerto”, señala textualmente el documento de Columbia.

Objetivos de la reforma vs. resultados reales

El gobierno mexicano argumentó que la nueva Ley Minera buscaba corregir problemas históricos: impactos ambientales negativos, división social en zonas mineras, competencia por el agua, falta de consultas adecuadas y mecanismos insuficientes de reparto de beneficios a las comunidades.

Si bien estos objetivos responden a legítimas preocupaciones ciudadanas, el análisis de Columbia advierte que la forma en que se implementaron ha generado efectos no deseados: menor inversión, menor generación de empleos formales, menor recaudación fiscal y, paradójicamente, menos recursos disponibles para programas de desarrollo regional y protección ambiental.

La minería responsable puede ser un poderoso instrumento de desarrollo cuando se combina con altos estándares ambientales, consultas genuinas y distribución equitativa de beneficios. Sin embargo, el endurecimiento excesivo de las reglas sin una transición ordenada ha generado el resultado opuesto: menos actividad, menos fiscalización efectiva y mayor informalidad en algunos segmentos.

Contexto global y oportunidad perdida

El mundo requiere cantidades masivas de minerales críticos para cumplir metas de descarbonización. Se estima que la demanda de cobre se duplicará hacia 2035 y la de litio se multiplicará por más de seis. México cuenta con yacimientos relevantes, una ubicación geográfica estratégica y experiencia acumulada en minería. Sin embargo, mientras naciones competidoras agilizan sus procesos de licitación y mejoran sus marcos regulatorios, México permanece estancado.

Los participantes en las mesas de Columbia coincidieron en que, sin ajustes que devuelvan certidumbre jurídica y agilidad al proceso de concesiones, será muy difícil que México capitalice su potencial minero en esta década clave para la transición energética.